

RESOLUCIÓN N° DP-DGA-DAJ-2020-060

Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

CONSIDERANDO

Que, el artículo 191 de la Constitución de la República prescribe que la Defensoría Pública es un órgano autónomo de la Función Judicial, cuyo fin es garantizar el pleno e igual acceso a la justicia de las personas que, por su estado de indefensión o condición económica, social o cultural, no pueden contratar con los servicios de defensa legal para la protección de sus derechos.

Que, el inciso segundo del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública dispone: *“El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso”*.

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Que, el señor Defensor Público General, encargado, mediante Resolución N° DP-DPG-DAJ-2020-003 de 15 de enero de 2020, de acuerdo con lo que disponen los artículos 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, 25 y 26 del Reglamento General, aprobó el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020.

Que, mediante memorando N° DP-JBI-2020-0092-M de 30 de abril de 2020, el ingeniero César Filiberto Medina Llerena, Jefe Departamental de Bienes, Logística y Custodia, expuso: *“(...) Se delega la aprobación de las reformas al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Defensoría Pública al/la Directora(a) Nacional de Gestión y Administración de Recursos quien deberá aprobar las reformas mediante resoluciones debidamente motivadas”*. - Por lo expuesto y por necesidades institucionales, solicito a usted Srta. Directora autorizar la reforma detallada en el siguiente cuadro: (...)”

Que, con memorando N° DP-DGA-2020-0607-M de 30 de abril de 2020, la Directora Nacional de Gestión y Administración de Recursos, doctora Verónica Reyes Mejía, solicitó a la Dirección Nacional de Asesoría Jurídica: *“En referencia a Memorando Nro. DP-JBI-2020-0092-M suscrito por el Ing. Cesar Medina, Jefe de Bienes Logística y Custodia, en el cual solicita se realice la modificación al PAC 2020, de acuerdo a la descripción en documento adjunto.-*

El cual remito con el propósito de que se sirva elaborar la Resolución correspondiente de modificación al PAC 2020”.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 11, inciso tercero de la Resolución N° DP-DPG-DAJ-2017-001 de 11 de enero de 2017, y en calidad de delegada del señor Defensor Público General, encargado,

RESUELVE:

Artículo 1. - Reformar el Plan Anual de Contrataciones PAC de la Defensoría Pública para el año 2020 (Décima Primera Modificación), en los términos constantes en los memorandos señalados anteriormente y descritos en los considerandos de la presente Resolución, conforme el siguiente detalle:

REFORMA AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES PAC 2020									
DÉCIMA PRIMERA MODIFICACIÓN									
ÍTEM PRESUPUESTARIO	CPC	TIPO COMPRA (Bien, obra, servicio o consultoría)	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	COSTO UNITARIO (Dólares)	CUATRIMESTRE			OBSERVACIONES
						1	2	3	
530805	35290.10.91	BIEN	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO Y PROTECCIÓN PARA USO DEL PERSONAL DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL PARA AFRONTAR LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS)	1	USD 14.937,70		X		SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD.
530813	45180.00.11	BIEN	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA A NIVEL NACIONAL	1	USD 14.612,71		X		SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD.
530805	34230.12.11	BIEN	COLORO	190	USD 2,5535		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ÍTEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	35430.02.18	BIEN	DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 2 KG	190	USD 4,0800		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ÍTEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	35321.01.16	BIEN	DESINFECTANTE	190	USD 4,0246		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ÍTEM (AUMENTAR CANTIDAD)

530805	35321.09.13	BIEN	JABÓN LÍQUIDO	240	USD 4,3300		X		SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD
530805	35290.10.91	BIEN	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO	50	USD 19,1587		X		SE SOLICITA SE INCLUYA LA ACTIVIDAD
530805	38993.09.11	BIEN	FRANELA	100	USD 2,0231		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ITEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	38993.00.11	BIEN	ESCOBAS	100	USD 2,6000		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ITEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	36410.00.22	BIEN	FUNDA DE BASURA DOMÉSTICA AZUL 23"X28"	1250	USD 1,4000		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ITEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	36930.01.11	BIEN	FUNDA NEGRA BASURA X 10	850	USD 1,8000		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ITEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	27992.01.13	BIEN	GUANTES DE CAUCHO	120	USD 1,5373		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ITEM (AUMENTAR CANTIDAD)
530805	38993.00.12	BIEN	TRAPEADOR	120	USD 3,7800		X		SE SOLICITA SE MODIFIQUE EL ITEM (AUMENTAR CANTIDAD)

Artículo 2.- Disponer a la Jefa Departamental de Compras Públicas y Contrataciones de la Defensoría Pública, proceda a la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, así como también a realizar la correspondiente reforma al Plan Anual de Contrataciones PAC 2020 de la Defensoría Pública, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

Emitida y suscrita en la Defensoría Pública, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 4 de mayo de 2020.



Dra. Verónica Reyes Mejía
**DIRECTORA NACIONAL DE GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS**

	Nombre	Firma
Elaborado por:	Ab. María Elena Vinueza C. Experta Jurídica 2	
Revisado por:	Dr. Henry Masabanda B. Director Nacional Asesoría Jurídica	